



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ciudad de Oliva (Cba.), 31 de octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 20/2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el proyecto: "CONOCIMIENTOS, INGENIO Y ESTRATEGIAS EN ACCIÓN" se puso en marcha el año dos mil ocho, siendo responsable de dicho proyecto la Lic. Ivanna Cerbán, docente titular del espacio curricular de Matemática. El objetivo primordial es ofrecer una actividad alternativa como medida de atención a la diversidad hacia aquellos alumnos con mayor inquietud, potenciar el gusto por la resolución de problemas, servir como elemento de motivación y profundización sobre todo para aquellos estudiantes más interesados en las matemáticas. Desde entonces es que año tras año, la escuela está representada en OMA Ñandú. A lo anterior se sumó desde hace tres años, la participación en Olimpíadas Cordobesa de Matemática (compartiendo la responsabilidad con la profesora Karina Servetto).

Que en el presente año, dicho proyecto quedó incluido en el PIE (Proyecto Innovador Educativo) "CONSTRUYENDO PENSAMIENTO MATEMÁTICO".

Que en este contexto se realizaron las diferentes instancias de OMA Ñandú 2024, según el siguiente cronograma:

11/04 Escolar

09/05 Interescolar

27/06 Zonal

29/08 Regional

20 al 23/10 Nacional

Que los días 14, 15 y 16 de agosto se llevó a cabo la instancia **PROVINCIAL** en Valle Hermoso, siendo éste un encuentro optativo, ya que no es eliminatorio (...y tiene un costo extra). Los estudiantes **Joaquín Ventura** (de quinto grado, correspondiente a Primer Nivel de Olimpíadas) y **Virginia, Bramajo; Alejandro B. Montenegro; Regina Prena y Francisco Veneranda** (de sexto grado, correspondiente a Segundo Nivel de Olimpíadas) participaron, acompañados por dos mamás y la docente responsable del proyecto; lo cual constituyó una rica

experiencia, tanto en lo que refiere a la resolución de problemas, discusión de estrategias, como así también a nivel personal, ya que se vincularon con niños de toda la provincia con los mismos intereses, compartiendo tres días entre números, juegos y formando nuevas amistades.

Que cabe aclarar que se obtuvieron excelentes resultados:

CAMPEÓN PROVINCIAL: **Alejandro Benjamín Montenegro**.

SUB CAMPEÓN PROVINCIAL: **Francisco Veneranda**.

MENCIÓN ESPECIAL: **Regina Prena**.

Que Los estudiantes Joaquín Ventura (de quinto grado, correspondiente a Primer Nivel de Olimpíadas) y Virginia, Bramajo; Alejandro B. Montenegro y Francisco Veneranda (de sexto grado, correspondiente a Segundo Nivel de Olimpíadas) viajaron a la ciudad de Villa María, el día 29 de agosto para realizar la evaluación del certamen REGIONAL.

Que dicha instancia fue aprobada por los estudiantes **Montenegro** y **Veneranda**, quienes participarán del **NACIONAL**, el cual se realizo del 20 al 23 de octubre cte. Año en la ciudad de La Falda.

Que los términos del art. 78 de la C.O.M: *“El Municipio reconoce que la educación es un derecho fundamental de la persona humana, desde la niñez hasta la ancianidad, como un proceso dinámico, permanente y necesario, que constituye una herramienta esencial para la construcción de la libertad, la dignidad, la ciudadanía, el respeto a los derechos humanos, reconociendo a la familia como el núcleo natural y primario. Promueve el desarrollo de la educación por sí y también en forma complementaria y coordinada con la Nación, la Provincia y organismos descentralizados. En tal sentido, adhiere a la declaración de principios generales, políticas especiales y fines que el orden jurídico contempla”*.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo N ° 1: DISTINGASE al Centro Educativo Manuel Belgrano por la trayectoria y premiación destacada de sus estudiantes.

Artículo N ° 2: Hágase entrega de una copia de la presente a representantes de la institución educativa.

Artículo N ° 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal para su publicación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE OLIVA A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO.**

VICTORIA NARVAJA
Concejal por la mayoría
Presidente Concejo Deliberante

ALEXIS JOAQUIN BENEDETTI
Concejal por la mayoría
Vicepresidente 1º

PAULA GATTI
Concejal por la mayoría

FLAVIO LUCIANO RUIZ
Concejal por la mayoría

CARLOS ANTONIO ACTIS POZZO
Concejal por la primera minoría

FERNANDO RUBEN DEMARIA
Concejal por la segunda minoría

VERONICA RENATA ROSSI
Concejal por la primera minoría
Vicepresidente 2º

